



No. Certificación: 038
No. Acta de Sesión: 10 ORD.
Fecha de Sesión: 12/AGO/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN PARA LA
CONSTRUCCION DEL MUSEO
VIRTUAL DE ARTE RUPESTRE, A
CARGO DE LA ASOCIACIÓN
ADOpte UNA OBRA DE ARTE, A.
C., EN UNA SUPERFICIE DE 10.000
METROS CUADRADOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, el C. Licenciado Guillermo Marrón Rosas, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Ustedes:

C. C.P. OSWALDO MURILLO MARTINEZ, SÍNDICO MUNICIPAL
C. ARQ. ROBERTO FLORES RIVERA, DIR. GRAL. DE DESARR. URBANO Y PLANEACIÓN.
C. ING. ALEJANDRO ROSAS CAÑEDO, DIR. GRAL. DE ASENT. HUM. Y OBRAS PÚBLICAS.
C. LIC. ENRIQUE PASCUAL NAVARRO BARAJAS, DIRECTOR MUNICIPAL DE CATASTRO.
C. LIC. LUIS SEVILLA ALATORRE DIR. MPAL, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS.
DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.
PRESENTES:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **10**, celebrada el día **12 de Agosto de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DICTAMEN RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO VIRTUAL DE ARTE RUPESTRE, A CARGO DE LA ASOCIACIÓN ADOpte UNA OBRA DE ARTE, A.C. EN UNA SUPERFICIE DE 10,000 METROS CUADRADOS**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante escrito dirigido al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. el Consejo Nacional Adopta una Obra de Arte, A.C. solicita al gobierno municipal la autorización para ubicar el Museo Virtual de Arte Rupestre.

El Consejo Nacional Adopte una Obra de Arte, ha sido pionero en el quehacer de conservar y restaurar el patrimonio cultural de nuestro país, mismo que en México se destaca por haber atesorado un acervo artístico y cultural de gran importancia de más de tres mil años.

Adopte una Obra de Arte tiene la finalidad de despertar la conciencia de la participación generosa de la sociedad civil; ha logrado, a través de los años, establecerse en veinte estados de la República Mexicana formando Consejos en cada uno de ellos. En los últimos diez años se han terminado setenta y tres proyectos, como conventos, iglesias. Retablos, pinturas de caballete y de gran formato, esculturas, así como pintura mural.



No. Certificación: 038
No. Acta de Sesión: 10 ORD.
Fecha de Sesión: 12/AGO/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO
VIRTUAL DE ARTE RUPESTRE, A
CARGO DE LA ASOCIACIÓN
ADOpte UNA OBRA DE ARTE, A.
C., EN UNA SUPERFICIE DE 10.000
METROS CUADRADOS.

Adopte una Obra de Arte, está dedicada a la restauración arquitectónica de los monumentos religiosos y a las obras de arte. Esta asociación, para allegarse de recursos necesarios, cuenta con la comunidad, el municipio y el estado, quienes le brindan los apoyos económicos otorgados por CONACULTA y el INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. Los directivos de Adopta una Obra de Arte, han atraído a los países que poseen relaciones con México –a través de sus embajadas- a partir de las invitaciones a los directivos de las asociaciones culturales de México para que participen en la restauración de obras seleccionadas por un Comité de los mejores restauradores de la Ciudad de México.

La asociación Adopta una Obra de Arte ha realizado dentro de toda la República Mexicana intervenciones del patrimonio artístico con gran esfuerzo y dedicación para conservar en su original estado estas obras artísticas.

Las restauraciones de obras históricas y artísticas desarrolladas a nivel nacional, por los diferentes consejos que constituyen el programa Adopta una Obra de Arte cuenta con la garantía de un respaldo moral, administrativo, técnico y con el apoyo para la obtención de fondos provenientes de instancias civiles, fundaciones, instituciones públicas y extranjeras, con la confianza por parte de las entidades de gobierno y de la sociedad civil para efectuar aportes a los proyectos seleccionados por Adopte. La organización cuenta con el reconocimiento y prestigio que se ha ganado a lo largo de casi veinte años de promociones exitosas en pos de rescatar, conservar y revalorar parte de nuestro patrimonio cultural; labor en la consistentemente un ejecutor voluntario de obras que nuestro gobierno no hubiera podido afrontar, si no es con los recursos gestionados y obtenidos por cada uno de los consejos que forman parte de esta institución de asistencia a nuestra cultura.

Dado que en la península de Baja California existen 700 sitios de pinturas rupestres que se encuentran en lugares remotos de difícil acceso, Adopta una Obra de Arte decidió dar a conocer al mundo, a través de un magno proyecto, estas maravillosas pinturas –que tienen una antigüedad de por lo menos diez mil años- a través de la construcción del Museo Virtual de Arte Rupestre. Así, el Estado de Baja California Sur podrá ofrecer al turista un aspecto cultural desconocido que conlleva una fuente de beneficio económico.

Por ello, se pretende construir en Los Cabos, Baja California Sur, un Museo Virtual de Arte Rupestre, ya que existen numerosas pinturas, las cuales son vestigio único pues datan de 1100 a 1300 a.C. Esta gran área mural prehistórica se ha conservado afortunadamente porque está localizada en la parte más alta de la sierra y casi imposible de visitarlas. Son pinturas gigantes de las personas que habitaron, en las que hay



No. Certificación: 038
No. Acta de Sesión: 10 ORD.
Fecha de Sesión: 12/AGO/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACION PARA LA
CONSTRUCCION DEL MUSEO
VIRTUAL DE ARTE RUPESTRE, A
CARGO DE LA ASOCIACION
ADOPTA UNA OBRA DE ARTE, A.
C., EN UNA SUPERFICIE DE 10.000
METROS CUADRADOS.

representaciones de grupo, venados, cabras de monte, etc. Deseando que el turismo que visita nuestro municipio pueda conocerlas a través de este Museo Virtual y así dar a conocer todo el Estado.

A través del INAH se han realizado investigaciones de estas obras y ha resultado evidente su calidad artística, por lo cual ya se tiene un proyecto para el Museo Virtual de Pinturas Rupestres donde se podrán ver, a través de proyecciones en tercera dimensión. Estas esplendidas obras de arte que son las más antiguas de América.

CONSIDERACIONES

Esta magna obra se pretende construir en una superficie de terreno de 10,000 metros cuadrados que se tendría que subdividir de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Los Cabos, mismo terreno que fue recibido en donación por el desarrollo Club Campestre San José, con clave catastral 401-001-1161 con una superficie total de 26,662.86 metros cuadrados, ubicado detrás del terreno donado a favor del gobierno federal para la construcción del Centro Internacional de Convenciones.

Cabe destacar que el gobierno municipal no invertirá en lo inmediato, sino que la asociación Adopta una Obra de Arte a través de las gestiones previamente realizadas ante diversas instituciones públicas y privadas así como de CONACULTA y del INAH, y será la encargada de financiar dicha construcción.

Toda vez que la construcción será hecha por la asociación Adopta una Obra de Arte, es necesario que se mantenga una coordinación estrecha con la Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de este gobierno municipal para dar un adecuado y oportuno seguimiento de la obra, así como supervisar y vigilar que se lleve a cabo bajo los lineamientos y normatividad aplicables.

El museo virtual de arte rupestre, consta de cuatro áreas generales consistentes en área de servicios generales, área administrativa, área de visita turística y área de investigación y consulta.

El acceso propio al museo, se encuentra alineado al paramento de banqueta y controlado por una puerta revolver, que conduce al primer contacto con el arte rupestre, con una presentación dentro del auditorio destinado para este fin, que cuenta con una capacidad de 90 espectadores. Además este auditorio tiene una retroescena para servicio, ligada directamente con el área de bodega y servicios generales. El recorrido continúa, al salir del auditorio, por la primera rampa que nos dirige al nivel +3.00, donde se ubica el acceso a la sala de realidad virtual.



No. Certificación: 038
No. Acta de Sesión: 10 ORD.
Fecha de Sesión: 12/AGO/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO
VIRTUAL DE ARTE RUPESTRE, A
CARGO DE LA ASOCIACIÓN
ADOpte UNA OBRA DE ARTE, A.
C., EN UNA SUPERFICIE DE 10.000
METROS CUADRADOS.

En el nivel +3.00 se encuentran las salas de proyección, a las que se accede por un pasillo interconectado por elevador y escaleras, con el área administrativa, de servicios y de investigación. Este pasillo circunda un espacio de tres alturas, que en su desplante aloja un jardín interior, rematado en la azotea por un lucernario plano que derrama luz natural a las circulaciones de todos los niveles.

Al regresar de la sala virtual al domo, se reanuda el recorrido por la segunda rampa que nos dirige hacia el nivel +6.00, donde esta alojada la tienda de souvenirs así como una cafetería; estos dos sitios estarán cubiertos por un cono interior en lonarí, que los aísla visual y acústicamente del área de exposición. Una vez terminada la estancia aquí, la salida del edificio se realizara por una rampa que corre sobre el acceso hasta rematar el recorrido en el nivel de banquetea.

En el basamento de la sala de realidad virtual, se localizaran las oficinas de trabajo administrativo, así como bodega general sanitarios de personal y subestación eléctrica.

Esta previsto un estacionamiento para visitantes, en el área posterior y lateral del terreno, así como estacionamiento de autobuses al frente del mismo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la C. Presidente Municipal, tuvo a bien proponer las siguientes Conclusiones, las cuales al ser sometidas a votación ante el Pleno del Cabildo, éstas fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

CONCLUSIONES

PRIMERO: Que este H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. autorice el proyecto de construcción del MUSEO VIRTUAL DE ARTE RUPESTRE, auspiciado por Adopte una Obra de Arte, A.C. en una superficie de 10,000 metros cuadrados predio que se tendrá que subdividir de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Los Cabos, mismo terreno con clave catastral 401-001-1161 con una superficie total de 26,662.86 metros cuadrados. Construcción que una vez realizada, quedará a favor del Ayuntamiento para formar parte del patrimonio municipal.



No. Certificación: 038
No. Acta de Sesión: 10 ORD.
Fecha de Sesión: 12/AGO/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO
VIRTUAL DE ARTE RUPESTRE, A
CARGO DE LA ASOCIACIÓN
ADOpte UNA OBRA DE ARTE, A.
C., EN UNA SUPERFICIE DE 10.000
METROS CUADRADOS.

SEGUNDO: Se instruya a la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la Dirección Municipal de Catastro para que haga la subdivisión y trámites correspondientes. Así como a la Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Publicas para que mantenga una coordinación estrecha con los ejecutores del proyecto.

TERCERO: Se instruya a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, para que realice los actos jurídicos necesarios tendientes a garantizar la realización del proyecto.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Quince días del Mes de Agosto del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS.

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- Presidente Municipal del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
CC. REGIDORES, Del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B.C.S.
Archivo.-